

REF.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
REDISTRIBUCION DE GASTOS.-

DECRETO: N° 027.- /

LAGO VERDE, 18 ENE 2021

VISTOS : EL Decreto Alcaldicio N° 936 del 18.12.2020, mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del municipio y sus correspondientes transferencias para el año 2021; Lo dispuesto sobre flexibilidad presupuestaria en el D.L. N° 1.263 del 21.11.75, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado y sus modificaciones posteriores, La necesidad de realizar modificación presupuestaria por redistribución de gastos en las cuenta que se indican por el monto de \$ \$ 8.000.000.- ; y **TENIENDO PRESENTE**; las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su posteriores modificaciones; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el Art. 62 de la misma ley; El D.A. N° 1.116/2019, que aprueba el reglamento de prelación del Alcalde.-

DECRETO: 1.- APRUEBASE , en todas sus partes la “Modificación Presupuestaria por redistribución de gastos que se señala:

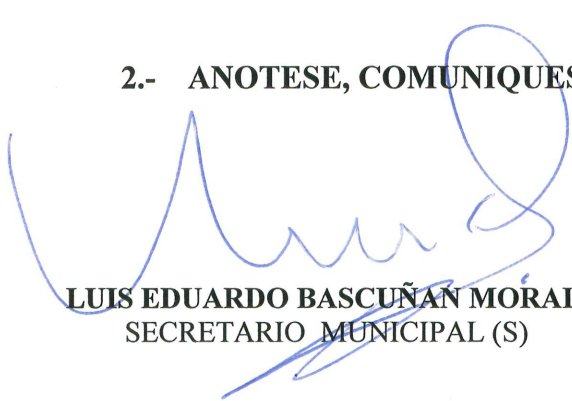
a) **AUMENTO EN CTA. PPTARIA. DE GASTOS**
SUB ITEM ASIG DENOMINACION
215.31.02.001.003 ACTUALIZACION PLADECO COM.L.V. \$ 8.000.000.-

MONTO \$ 8.000.000.-

b) **DISMINUYE EN CTA. PPTARIA DE GASTOS**
SUB ITEM ASIG. DENOMINACION
215.31.02.002.007 SANEAMIENTO SANITARIO RURAL L.V. \$ 8.000.000.-

MONTO \$ 8.000.000.-

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE**


LUIS EDUARDO BASCUÑÁN MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR RIEFFO YAÑEZ
ALCALDE (S)

CRY/LEBM/mmh
DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivo
- Dpto. Finanzas/Tesoreria ✓